



Ocampo, Guanajuato. A 01 de Septiembre del 2022

Oficio No. RSI-UT-120/2022

Asunto: Entrega de información.

C. Tulio.

PRESENTE

SOLICITUD DE INFORMACION CON FOLIO: 110197100012022

Por medio de la presente en atención a su solicitud de información registrada con el número referido en la parte superior izquierda, derivado del procedimiento de búsqueda con la unidad involucrada, relativa a ----- **SECRETARÍA, TESORERÍA**. En ejercicio a las atribuciones que me confiere el artículo **4, 11, 17**, y con fundamento en lo que establecen los artículos **1, 21, 47, 48** fracción I, II, III, IV, V, VI bajo el artículo 141 y 142 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública para el estado de Guanajuato, le informo lo siguiente:

Tema: Panteón de Ocampo, Guanajuato 2022

¿Cuánto recurso destinó el municipio para la compra del terreno para ampliar el panteón y cuándo se realizó la compra? El recurso destinado para la compra del terreno para ampliar el panteón fue de \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.), misma que se llevó a cabo el día 27 de mayo del 2022.

¿Qué características tiene el predio que se compró para el panteón?

Superficie total: 10,000 m²

Predio: Fracción de predio rústico denominado "Huerta de San José".

Clasificación de uso de suelo: De parque urbano a equipamiento.

¿A quién se le compró el terreno para ampliar el panteón?

Esta información fue clasificada en base al art.19 de la Ley De Protección de Datos Personales En Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato. (Se anexa como evidencia el Acta del comité de Transparencia.

¿Con esta ampliación cuántas inhumaciones se podrán realizar? Lo anterior para dar respuesta al requerimiento presentado por usted. Se desconoce el número total de inhumaciones, puesto que se encuentre en elaboración el proyecto.



Se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el **INSTITUTO DE TRANSPARENCIA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO** y/o la **UNIDAD DE TRANSPARENCIA**, mediante el recurso de revisión previsto en el artículo **142** de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO**, dentro de los siguientes 15 días hábiles a la notificación de la presente respuesta.

Atentamente.



Tec. Alberto Martínez Aguiñaga.
Titular de la Unidad de Transparencia.



ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, GUANAJUATO.

En la ciudad de Ocampo, Guanajuato, siendo las 10:00 horas con 00 minutos del día 03 de agosto del año 2022, reunidos en el salón Cabildo del H. Ayuntamiento del municipio de Ocampo, Guanajuato, para efectos de llevar a cabo la sesión del Comité de Transparencia, conforme a lo dispuesto por los artículos 43, 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 25 fracción II, 27 fracción XII, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, bajo al siguiente :

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de asistencia y declaración legal de quorum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Punto de acuerdo que se presenta para analizar y en su caso aprobar la clasificación de información reservada respecto a los nombres y de más datos personales de las personas que enajenaron a favor del municipio el predio para ejecutar la obra de ampliación del Panteón Municipal "San José".
4. Generación de acuerdos.
5. Clausura de la sesión.

PUNTO NÚMERO UNO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM EN CASO DE PROCEDENCIA. En términos de lo dispuesto por el artículo 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se procede a realizar el pase de lista de asistencia, encontrándose presentes: Lic. David Misael Herrera Romero, Contralor Municipal; Lic. Oscar Miguel Cortés Cibrián, Asesor Jurídico; y Tec. Alberto Martínez, Titular de la Unidad de Transparencia. Acreditado lo anterior, se declara la existencia de **Quorum Legal** para celebrar la presente Sesión del Comité de Transparencia del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ocampo, Guanajuato, administración 2021-2024. -----

PUNTO NUMERO DOS.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Se procede a dar lectura al orden del día propuesto para la presente sesión del Comité de Transparencia, analizado éste se somete a votación, siendo **APROBADO** por Unanimidad de los presentes.-----

PUNTO NÚMERO TRES.- PUNTO DE ACUERDO QUE SE PRESENTA PARA ANALIZAR Y EN SU CASO APROBAR LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN RESERVADA RESPECTO A LOS NOMBRES Y DE MÁS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS QUE ENAJENARON A FAVOR DEL MUNICIPIO EL PREDIO PARA EJECUTAR LA OBRA DE AMPLIACIÓN DEL PANTEÓN MUNICIPAL "SAN JOSÉ". En uso de la voz el Tec. Alberto Martínez Aguiñaga da cuenta a los integrantes del Comité de Transparencia, de un oficio de petición, por conducto del cual se solicita la protección de datos personales en apego a lo considerado por el artículo 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, derivado del contrato de compraventa celebrado para enajenar una fracción de terreno para la ampliación del Panteón Municipal San



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
MUNICIPIO DE OCAMPO, GTO.
2021-2024

José. Siendo todo lo que se hace constar en la presente, se declara desahogado el punto prosiguiendo con el desarrollo de la presente sesión. -----

PUNTO NÚMERO CUATRO.- GENERACIÓN DE ACUERDOS.- De común acuerdo los integrantes del Comité de Transparencia, tomaron el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Se acuerda en términos de lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, clasificar como información reservada, la información consistente en los nombres y cualquier otro dato considerado como personal, atendiendo a que se carece del consentimiento del titular para estar en condiciones de proporcionar la misma. Sirve de sustento lo dispuesto por los artículos 26, fracción VII, 58 a 61, 64 y 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; y-----

SEGUNDO.- El tiempo de clasificación de la información será de un año, contado a partir de la presente fecha, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 62 y 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.-----

PUNTO NÚMERO CINCO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Siendo las 12:00 horas con 20 minutos del día 03 de Agosto del año 2022, se da por clausurada la presente sesión del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento del Municipio de Ocampo, Guanajuato, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-

Lic. David Misael Herrera Romero
Presidente del Comité

Lic. Oscar Miguel Cortés Cibrián
Secretario del Comité

Tec. Alberto Martínez Aguiñaga
Vocal